

**MUNICIPIO DE SANTA BARBARA**

**SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL**

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

**“CON FUNCION SOCIAL CONVIVENCIA Y  
PARTICIPACIÓN”  
EL PROGRAMA DE LA VERDAD  
2004 – 2007**

# **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

**“CON FUNCION SOCIAL, CONVIVENCIA Y  
PARTICIPACIÓN”**

**2004 – 2007**

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
SANTA BARBARA, MAYO DE 2004.**

**MUNICIPIO DE SANTA BARBARA**

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2004 – 2007**

**DIAGNOSTICO**

**CON FUNCION SOCIAL, CONVIVENCIA Y  
PARTICIPACIÓN**

**LEON DARIO RAMÍREZ VALENCIA  
ALCALDE POPULAR 2004 – 2007**

# **EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN 2004 – 2007**

**LEON DARIO RAMÍREZ VALENCIA ALCALDE POPULAR**

**NEFTALI RAMÍREZ MONTOYA**  
**Secretario de Planeación**

**COORDINADOR.**

**PATRICIA GIRALDO BURITICA**  
**Auxiliar Administrativo B.**  
**Planeación**

**AUXILIAR**

**ALFREDO CASTAÑEDA**  
**Administrador Público.**

**ASESOR.**

**ALBA LUZ YEPES**

**AUXILIAR.**

**SANDRA ELISA VASQUEZ G.**

**AUXILIAR.**

**NATALIA MARIA RIOS BOLIVAR**

**AUXILIAR.**

**YEISY JOHANA RIVERA Q.**

**AUXILIAR.**

## **CONCEJO MUNICIPAL SANTA BARBARA 2004 – 2007**

<b>CARLOS HUMBERTO MOLINA L.</b>	<b>PRESIDENTE.</b>
<b>JAIRO DE JESÚS SUAREZ R.</b>	<b>VICEPRESIDENTE PRIMERO.</b>
<b>FERNEY DAVID CARDONA L.</b>	<b>VICEPRESIDENTE SEGUNDO.</b>
<b>IGNACIO BLANDON C.</b>	<b>HONORABLE CONCEJAL.</b>
<b>GILBERTO DE JESÚS CARDONA C.</b>	<b>HONORABLE CONCEJAL.</b>
<b>GUSTAVO ALONSO GUTIERREZ R.</b>	<b>HONORABLE CONCEJAL.</b>
<b>ANDRES HUMBERTO LOPEZ G.</b>	<b>HONORABLE CONCEJAL.</b>
<b>JORGE LEON RENDÓN R.</b>	<b>HONORABLE CONCEJAL.</b>
<b>LUIS CARLOS VILLADA L.</b>	<b>HONORABLE CONCEJAL.</b>
<b>JESÚS HUBER VILLADA V.</b>	<b>HONORABLE CONCEJAL.</b>
<b>CARLOS ALBERTO LOPEZ R.</b>	<b>HONORABLE CONCEJAL.</b>
<b>DIEGO LEON CASTAÑEDA Q.</b>	<b>HONORABLE CONCEJAL.</b>
<b>IVAN DE JESÚS GRAJALES A.</b>	<b>HONORABLE CONCEJAL.</b>

# PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo es un instrumento guía para la acción de las instancias públicas y privadas del Municipio y se debe convertir en la herramienta de gestión, reflejando el compromiso adquirido en los programas de Gobierno.

Expresa los resultados de un proceso de planeación concertado y participativo, permitiendo conocer, definir y priorizar los problemas del Municipio, partiendo de la interacción con la comunidad. Es un conjunto de acciones destinadas a la promoción del desarrollo del Municipio en sus diversos sectores.

En cumplimiento de la Ley 152 de 1994 que desarrolla el Artículo 342 de la Constitución Política y contribuyen a la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal y en coherencia con EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “UNA ANTIOQUIA NUEVA UN HOGAR PARA LA VIDA”, EL PLAN ESTRATÉGICO DE ANTIOQUIA Y EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL “HACIA UN ESTADO COMUNITARIO”.

Considerando que el momento actual exige de parte nuestra la toma de acertadas decisiones y a la determinación sincera de proponernos retos que contribuyan al engrandecimiento de nuestra comunidad.

La Administración Municipal 2004 – 2007, presenta EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON FUNCION SOCIAL, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN, EL PROGRAMA DE LA VERDAD,

**RELACION ENTRE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2003-2006; BASES DEL PLAN DE DESARROLLO DE ANTIOQUIA 2004-2007 Y PROGRAMA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA 2004-2007**

<b>Plan Nacional De Desarrollo 2003-2006</b>	<b>Bases del Plan de Desarrollo de Antioquia 2004-2007</b>	<b>Programa de Gobierno Municipio de Santa Bárbara 2004-2007</b>
<p>El propósito fundamental del Plan Nacional de Desarrollo 2003-2006 es la construcción de un Estado Comunitario. Se trata de un Estado participativo que involucra a la ciudadanía en la consecución de los fines sociales. Un Estado gerencial que invierte con eficiencia y austeridad los recursos públicos. Un Estado descentralizado que privilegia la autonomía territorial con transparencia, responsabilidad política y participación ciudadana. Se involucra la siguiente temática fundamental en el desarrollo de la Nación y el individuo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Seguridad democrática.</li> <li>-Crecimiento económico sostenible y generación de empleo.</li> <li>-Construcción de equidad social, mejorando la distribución del ingreso y la consolidación de un país de propietarios.</li> <li>-Transparencia y eficiencia del Estado a través de la descentralización</li> </ul>	<p>Las bases del Plan de Desarrollo 2004-2007 del Departamento de Antioquia, consigna el propósito de hacer de <b>“ANTIOQUIA NUEVA, UN HOGAR PARA LA VIDA”</b>, buscando que el Departamento sea una región de seres incluyentes, honestos, solidarios y participativos, donde la vida humana se desarrolle en mejores condiciones para que seamos más felices, más humanos y más libres.</p> <p>Los principales énfasis del Plan y que caracterizan la acción son el trabajo, la justicia y la solidaridad y con un esfuerzo común se enfocará hacia la equidad social y territorial, como camino hacia la dignificación de la vida humana. Planeación, participación, priorización y articulación serán pilares para el cumplimiento del objetivo.</p> <p>Los siguientes aspectos constituyen las prioridades del gobierno departamental:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▣ Educación</li> <li>▣ Vivienda-hábitat</li> <li>▣ Participación</li> <li>▣ Trabajo, empleo, microcrédito</li> <li>▣ Servicios públicos</li> <li>▣ Nutrición</li> <li>▣ Infraestructura del transporte</li> <li>▣ Información y comunicación</li> <li>▣ Internacionalización</li> <li>▣ Ciencia y Tecnología</li> <li>▣ Reforestación</li> <li>▣ Vida</li> </ul>	<p>El Programa de Gobierno del Alcalde en ejercicio, período 2004-2007 CON FUNCION SOCIAL, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN, EL PROGRAMA DE LA VERDAD, se fundamenta en el principio legal de la participación democrática y la concepción del desarrollo social, con el propósito de lograr el mejoramiento de la calidad de vida de los Santabarbareños.</p> <p>Los principios fundamentales los contempla la Constitución y las Leyes y por ello están en el Programa de Gobierno. Ellos son: Función Social; Convivencia; Participación; Verdad; Trabajo en equipo; Lealtad y Sentido de Pertenencia, para el cumplimiento de los siguientes</p> <p><b>OBJETIVOS:</b></p> <p>Gerenciar el municipio de Sant Bárbara mediante la recuperación financiera, la inversión social y el desarrollo integral del ser humano.</p> <p>Implementar políticas para la recuperación integral del campo y de los habitantes del mismo.</p> <p>Reactivar las empresas microempresas, famiempresas y grupos agroindustriales, para fomentar el empleo y la reactivación económica.</p> <p>Para cumplir con este cometido se adelantarán unas metas y competencias enmarcadas, en su mayoría, en la Ley 715 de 2001 así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Educació</li> <li>Salu</li> <li>Servicios público</li> <li>Emple</li> <li>Viviend</li> <li>Agropecuari</li> <li>Tra sporte</li> <li>Ambienta</li> <li>Centros de Reclusió</li> </ul>

		<p>Deporte y Recreació Cultur Prevención y atención de desastre Promoción del Desarroll Atención Grupos Vulnerable (población infantil, ancianos, madres cabeza de hogar, mujeres gestantes, población desplazada y PROGRAMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA. Equipamiento municipa Desarrollo Comunitari Fortalecimiento Instituciona Justici ALIMENTACIÓN ESCOLA Agua Potable y Saneamiento Básico</p>
--	--	--



## **A. CONTENIDO ESTRATÉGICO.**

### **1. FUNDAMENTOS:**

El Plan de Desarrollo del Alcalde de Santa Bárbara para el período Constitucional 2004 – 2007, LEON DARIO RAMÍREZ VALENCIA, se fundamenta en el principio legal de la Participación Democrática y la concepción Filosófica del desarrollo Social con el propósito de lograr el mejoramiento de la calidad de vida de los Santabarbareños.

### **EL MUNICIPIO ACTUAL**

#### **CARACTERÍSTICAS**

El Municipio de Santa Bárbara se encuentra ubicado en el Flanco Occidental de la Cordillera Central, caracterizado por una topografía montañosa. Perteneció a la Subregión del Suroeste Antioqueño, ocupa el 0.3% de la extensión total del Departamento y el 3.3% del Territorio del Suroeste.

Este Municipio está localizado a 5° 52' 32" de latitud norte y a 75° 33' 48" de longitud Oeste de Greenwich; posee una extensión de 185 Km<sup>2</sup> con 53 Km<sup>2</sup> en piso térmico cálido, 102 Km<sup>2</sup> en medio y 30 Km<sup>2</sup> en frío. La cabecera Municipal está situada a 1.800 metros sobre el nivel del mar con una temperatura promedio de 19° centígrados; y se encuentra a 53 kilómetros de distancia de la Capital Antioqueña, Medellín.

### **CONTEXTO REGIONAL.**

#### **VISIÓN SUB-REGIONAL**

#### **VISIÓN.**

“Una visión sin acción es solo un sueño, una acción sin visión carece de sentido; pero una visión con acción puede cambiar el mundo”. (Joel Barker)

#### **VISIÓN ANTIOQUIA SIGLO 21**

La visión Antioquia siglo 21 es un gran proceso de concertación entre los diferentes sectores de desarrollo y las sub-regiones de Antioquia con el propósito de evaluar nuestras potencialidades como sociedad; definir nuestras oportunidades frente al mundo globalizado y, sobre todo, crear una fuerza indeclinable y unidad como región hacia un mismo norte.

**“EN EL AÑO 2.020 ANTIOQUIA SERÁ LA MEJOR ESQUINA DE AMÉRICA, JUSTA, PACIFICA, EDUCADA, PUJANTE Y EN ARMONÍA CON LA NATURALEZA”.**

#### **VISIÓN SUB-REGIONAL**

La región necesita esquemas de organización novedosos apoyados en las Instituciones fuertes que permitan una efectiva interacción con los niveles Nacionales, de manera que se posibilite la construcción de los tejidos Sociales, Económicos e Institucional que son los que están verdaderamente en la base del desarrollo.

De lo anterior se desprende la necesidad de una mayor cooperación para aunar esfuerzos, recursos y conocimientos, que le permitan a nuestra región desarrollar la capacidad de progreso técnico y de agregación de valor a la producción, como mejorar la organización social y integración regional.

## **VISIÓN SUROESTE ANTIOQUEÑO**

" El suroeste antioqueño será, en el año 2.020, una sub-región plenamente desarrollada en los campos agropecuario y agroindustrial, en paz y armonía con la naturaleza".

## **2. PRINCIPIOS**

El Plan de Desarrollo del Municipio de Santa Bárbara concertado con la Comunidad se basa en los siguientes principios de la Administración Pública y que están contemplados en la Constitución Nacional y las Leyes sobre materia.

### **FUNCION SOCIAL:**

Esta enfocada en la atención y solución de las necesidades básicas y prioritarias de la población Santabarbareña; buscando el progreso de cada uno de sus habitantes en forma integral de cada uno de sus habitantes en forma integral, es decir espiritual y materialmente.

### **CONVIVENCIA.**

Es el respeto y la solidaridad hacia los demás, lo cual se logrará fortalecimiento los principios y los valores del núcleo familiar proyectados a la comunidad para lograr un ambiente de armonía y tolerancia con base de la reconciliación ciudadana.

### **PARTICIPACIÓN.**

Participar es un proceso mediante el cual los hombres y las mujeres, los jóvenes y adultos de la sociedad intervienen colectivamente en la identificación y solución de sus necesidades. Es propiciar la búsqueda de la concertación, el diálogo y la solidaridad; es aprovechar los espacios que nos brinda la Constitución, para que en forma grupal o individual se conviertan en un apoyo institucional comunitario. Hoy, para todos, la participación se convierte en una parte indispensable del diario vivir, por eso, debemos participar con decisión y con esperanza, para lograr una vida mejor.

### **VERDAD.**

El pueblo esta consiente de que los administradores públicos, en este caso el Gerente Municipal y su equipo de trabajo deben ofrecer programas que se cumplan, utilizando el mejor recurso humano, la mejor inversión financiera y el mejor enfoque a la persona o comunidad que realmente requiera el servicio del estado y ello se logra hablándoles con la verdad y no creándoles falsas expectativas.

### **TRABAJO EN EQUIPO.**

Armonización de la Administración con las comunidades para obtener los mejores resultados con base en los objetivos propuestos.

### **LEALTAD.**

Es obrar de acuerdo a los principios y a las metas propuestas por la Administración, respetando a las personas que hacen parte del equipo de trabajo.

### **SENTIDO DE PERTENENCIA.**

Es el trabajo constante por el bienestar de la comunidad motivado por el compromiso y la sensibilidad social.

### **3. OBJETIVOS.**

Gerenciar el Municipio de Santa Bárbara, mediante la recuperación financiera, la inversión social y el desarrollo integral del ser humano.

Implementar políticas para la recuperación integral del campo y de los habitantes del mismo.

Reactivar las empresas, microempresas, famiempresas y grupos agroindustriales para fomentar el empleo y la reactivación económica.

## **4. MISIÓN.**

El Municipio de Santa Bárbara es una entidad territorial descentralizada política y administrativamente al servicio de la comunidad y contribuye a la permanente construcción de una sociedad diferente mediante procesos de concertación, participación, educación para el desarrollo integral de nuestra comunidad.

## **5. VISION**

El Municipio de Santa Bárbara en el año 2009 será un Municipio modelo reconocido a nivel Regional, Departamental y Nacional en el área financiera, reflejado en el sentido de pertenencia y una mejor calidad de vida de sus habitantes con base en la participación activa de la comunidad y el fortalecimiento democrático soportado en los sectores agropecuario y agroindustrial en armonía con el medio ambiente.

## **6. CRITERIOS DE PRIORIZACION**

Voluntad Política.

Aceptación de la comunidad.

Afectación.

Impacto.

Factibilidad.

Necesidad sentida.

## **DIAGNOSTICO PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES**

Poco apoyo a los grupos de socorro.

Escasa cofinanciación para la prevención y atención.

La prevención y atención de desastres, considera básicamente, los riesgos que presentan en el Municipio, y los planes y/o programas que se estén adelantando o estén proyectados.

En las amenazas ambientales y zonas de riesgo, se trata básicamente de presentar zonas del Municipio que se hayan detectado como amenazas ambientales y/o zonas de riesgo, por problemas de erosión, contaminación, inundaciones, incendios, deforestación acelerada u otros; determinando si es un problema que se presenta en la actualidad o sí, según estudios u observaciones, es un problema que pueda llegar a presentarse y que por ende pueda causar riesgos. Es importante determinar las causas de los eventos; para el caso de la deforestación, por ejemplo, algunas de las causas podrían ser las quemas, las explotaciones madereras, la construcción de vías, la construcción de embalses; para el caso de las inundaciones, las causas podrían ser la rectificación inadecuada de cauces, las avalanchas, los embalses.

En la localización, además de definir si es en el área urbana o rural, es importante definir el nombre y/o la descripción de los sitios donde se presenta el evento.

En general, se deben tener en cuenta, obras o acciones que puedan causar algún impacto sobre el medio y que por ende se puedan constituir en una amenaza; por ejemplo la minería, algunas industrias, bombas de gasolina, entre otras.

En los aspectos técnico – administrativos, se trata de tener una visión de los estudios y/o planes con que se cuenta y el recurso humano disponible para adelantar los diferentes programas relacionados con la prevención, la atención y la recuperación; es importante determinar los grupos con que se cuenta en el Municipio (Comité Local de Emergencias, Comité Municipal de Desplazados, Cuerpos de Bomberos, Defensa Civil, Socorristas, etc.), el tipo y número de personas que conforman cada grupo, y determinar la capacitación recibida y en que grado de avance, es decir si ya están totalmente capacitados para cumplir sus funciones y actuar adecuadamente.

Igualmente es importante definir el apoyo con que se cuenta, tanto del nivel Departamental como Nacional, teniendo en cuenta que existe el Sistema Nacional de Prevención de Desastres.

## RIESGOS Y AMENAZAS AMBIENTALES

EVENTO/ NOMBRE	TIPO	AREA AFECTADA (HA)					POSIBLES CAUSAS	OBSERVACIONES
			ACTUAL	POTENCIAL	URBANA	RURAL		
EROSIÓN	Cárcavas		X				Agua mal canalizada.	Falta manejo de cuentas.
	Movimientos en masa						Falla natural determinada	Acciones para prevenir.
	Deslizamiento/ Derrumbes	4 (Ha)	X	X	X	X	Taludes mal trabajados.	Accesorio en el mal manejo.
	Otros		X	X	X	X	Uso no adecuado del suelo	Clasificar los suelos.
CONTAMINACION	Agroquímicas						Uso irracional	Concentración.
	Vertimientos Industriales	6 (Ha)	X			X	Falta de manejo de vertimientos industriales.	Productos PIN. Cementera Cairo.
	Emisiones atmosféricas	8 (Ha)	X			X	Proceso adecuado en el manejo ambiental.	Cementera el Cairo
	Sedimentación	3 (a)	X			X	Por el uso de escorrentía suspensión con basuras.	Se debe hacer limpieza en cauces.
	Sustancias químicas							
	Voladuras							
	Otros							
INUNDACIONES	Quebradas	5 (Ha)	X			X	Reforestación, sedimentación.	
	Alcantarilla	3 (Ha)	X	X	X		Tubería sin capacidad.	Separar aguas.
INCENDIOS		8 (Ha)	X	X		X	Intenso verano-	Tala de árboles
DEFORESTACION ACCELERADA		6 (Ha)	X			X	Falta de conciencia ambiental. Cuentas impacto de obras	Se requiere adecuación ambiental
OTROS	Construcciones	2 (Ha)	X	X	X	X	Mala localización	Mayor control
<b>ASPECTOS TECNICO – ADMINSTRATIVOS</b>								
<b>NOMBRE</b>		<b>EXISTE</b>		<b>ESTADO</b>			<b>OBSERVACIONES</b>	



## **DIAGNOSTICO DESARROLLO COMUNITARIO**

Los mecanismos de participación comunitaria contemplados en la Ley no se han implementado en forma efectiva.

No hay capacitación a la comunidad en participación.

No existe apoyo a las asociaciones de Desarrollo económico, que buscan generación de empleo.

No hay capacitaciones dirigidas a la comunidad que mejoren su calidad de vida.

No se cuenta con apoyo administrativo para la gestión de proyectos productivos.

El Municipio no hace parte actualmente de los Programas Nacionales y Departamentales para la promoción del desarrollo, tales como jóvenes en acción, empleo en acción, etc.

El ejercicio del rol que la nueva Constitución le ha otorgado a la población en lo concerniente con la participación en las tareas del estado, exige que ésta no solo se organice, sino que participe activamente en el ejercicio de sus derechos y deberes, como estipula la Ley 134 de 1994 – Ley de Participación Ciudadana.

Igualmente, y de acuerdo a la Ley 136 de 1994, a la Administración Municipal le corresponde “La formación ciudadana a través de programas permanentes para el conocimiento, promoción y protección de los valores democráticos, especialmente el de la solidaridad social de acuerdo con los derechos fundamentales”; por lo cual, en el Plan de Desarrollo, se deben formular programas que propendan tanto por el fortalecimiento de las organizaciones cívicas como por la formación ciudadana.

El diagnóstico del Plan de Desarrollo debe contemplar no solo la información estadística sobre las organizaciones civiles existentes en el Municipio, sino que además es necesario considerar aspectos relacionados con su clasificación, el cubrimiento que tienen dentro del territorio, su creación, así como el tipo de función que desempeñan y el impacto de su rol en las comunidades y en el desarrollo de las tareas del Estado.

La participación activa de la población ejerciendo sus deberes y derechos que la Constitución ha permitido como lo estipula la Ley 134 de 1994 es de gran importancia para la administración municipal ya que corresponde a ella la formulación de programas permanentes de acuerdo con los derechos fundamentales fortaleciendo los conocimientos, promoción y protección de los valores democráticos, constitucionales, institucionales, cívicos, como la solidaridad en la población.

<b>ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>		
<b>J.A.C. AREA URBANA - AREA RURAL</b>		
VEREDA	J.A.C.	SOCIOS
	52	138
LA ANTENA	X	85
BARRI SIMON BOLIVAR	X	85
URBANA CENTRAL	X	65
SECTOR NAZARENO	X	60
CALLE CORDOBA y CAMINO A LA PLANTA	X	60
BARRIO PLAN DEL CEMENTERIO	X	60
REVENTON Y CAMINO DEL CAUCA	X	42
BARRIO LOS ALMEDROS	X	72
SECTOR CHONTALITO	X	46
CORREGIMIENTO DE VERSALLES	X	136
CORREGIMIENTO DE DAMASCO	X	98
VEREDA AGUACATAL	X	30
VEREDA ALTO DE LOS GOMEZ	X	68
VEREDA ATANASIO	X	38
VEREDA BELLAVISTA	X	52
VEREDA BUENAVISTA	X	38
VEREDA CORDONCILLA	X	68
VEREDA COROZAL	X	48
VEREDA CRISTO REY	X	40
VEREDA EL BUEY	X	32
VEREDA EL GUASIMO	X	25
VEREDA EL GUAYABO	X	57
VEREDA EL HELECHAL	X	42
VEREDA EL VERGEL	X	48
VEREDA GUAMAL	X	36
VEREDA LA ARCADIA	X	40
VEREDA LA ESPERANZA	X	31
VEREDA LA LIBORIANA	X	82
VEREDA LA PRIMAVERA	X	43
VEREDA LA SAMARIA	X	25
VEREDA LA TABLAZA	X	29
VEREDA LA UMBRIA	X	25
VEREDA LA URSULA	X	50
VEREDA LAS MERCEDES	X	26
VEREDA LOMA DE DON SANTOS	X	54
VEREDA LOMALARGA	X	42
VEREDA LOS CHARCOS	X	46
VEREDA LOS NARANJOS	X	40
VEREDA MORROPLANCHO	X	29
VEREDA OJO DE AGUA	X	63
VEREDA PALOCOPOSO	X	34
VEREDA PASO DE LA PALMA	X	43
VEREDA PAVAS	X	36
VEREDA PITAYO	X	28
VEREDA POBLANCO	X	47
VEREDA QUIEBRA DE GUAMITO	X	48
VEREDA QUIEBRA DEL BARRO	X	25
VEREDA SAN ISIDRO PARTE ALTA	X	56
VEREDA SAN ISIDRO PARTE BAJA	X	26
VEREDA SAN JOSE	X	36
SECTOR LOS PLANES – DAMASCO	X	25
VEREDA YARUMALITO	X	70

**FORTALEZAS:** liderazgo, espíritu de superación, organización.

**DEBILIDADES:** falta de capacitación, falta de acompañamiento de las entidades gubernamentales, falta de sentido de pertenencia.

OTRAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS					
ZONA RURAL					
COMUNIDAD	JUNTA ADMORA ACUEDUCTO	JUNTA ADMORA ALCANARILLADO	COMITES		
			VIVIENDA	DEPORTE	SALUD
CORREGIMIENTO VERSALLES	X	X	X	X	X
CORREGIMIENTO DAMASCO	X	X	X	X	X
AGUACATAL	X		X	X	X
ALTO DE LOS GOMEZ			X	X	X
ATANASIO			X	X	X
BELLAVISTA			X	X	X
BUENAVISTA	X		X	X	X
CAMINO A LA PLANTA	X				
CORDONCILLAL	X	X	X	X	X
COROZAL	X		X		X
CRISTO REY	X		X	X	X
EL BUEY			X	X	X
EL GUASIMO	X		X		X
EL GUAYABO	X		X	X	X
EL HELECHAL	X		X	X	X
EL VERGEL			X	X	X
GUAMAL	X		X	X	X
LA ARCADIA			X	X	X
LA ESPERANZA	X		X	X	X
LA LIBORIANA	X	X	X	X	X
LA PRIMAVERA	X		X	X	X
LA SAMARIA	X		X		X
LA TABLAZA	X		X	X	X
LA UMBRÍA	X		X		X
LA URSULA			X	X	X
LAS MERCEDES	X		X	X	X
LOMA DE DON SANTOS	X		X	X	X
LOMALARGA	X		X	X	X
LOS CHARCOS		X	X	X	X
LOS NARANJOS	X		X	X	X
MORROPLANCHO	X		X	X	X
OJO DE AGUA			X	X	X
PALOCOPOSO			X	X	X
PASO DE LA PALMA	X		X	X	X
PAVAS	X		X		X
PITAYO				X	X
POBLANCO	X		X	X	X
QUIEBRA DE GUAMITO	X	X	X	X	X
QUIEBRA DEL BARRO	X		X	X	
SAN ISIDRO PARTE ALTA			X	X	
SAN ISIDRO PARTE BAJA	X		X	X	X
SAN JOSE	X		X	X	X
SAN MIGUELITO	X				
YARUMALITO	X	X	X	X	X

Las Juntas de Acción comunal tienen una estructura Administrativa, de Vigilancia, Control, de Conciliación y Operativo a través de subgrupos o comités permanentes de trabajo que se crean e integran de acuerdo a la necesidad de atender o solucionar un problema, ya sea de vivienda, acueducto, alcantarillado, vías, recreación, deporte y salud entre otros.

En la actualidad existen 52 Juntas de Acción Comunal Urbanas y Rurales, de las cuales 49 conforman la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal, cada junta está representada por 3 delegados, sumando un total de 147 delegados.

Las tres (3) Juntas restantes están tramitando su legalización para afiliarse a ASOCOMUNAL, ellas son: Los Planes (Damasco), Barrio Los Almendros, y Vereda Paso de la Palma, San Miguelito.

SOCIOS	CONSEJOS	ACTIVO		PERSONERÍA JURIDICA	RURAL	URBANA
		SI	NO			
9	Consejo Municipal de Desarrollo Rural.	x		Acuerdo 025/95	x	x
10	Consejo Municipal de Planeación	x		Acuerdo 07/95		x
	Consejo Municipal de Seguridad Social en Salud	x		Acuerdo 09/95		
	Comité de desarrollo y control de servicios públicos					
	Consejo Municipal de la Juventud			Acuerdo 011/99		
	Junta Municipal de Educación.					
	Comité local de emergencia.					
4	Consejo Municipal de la Cultura	X		Acuerdo 10 /99		
7	Cabildo Municipal de Adultos mayores	X		Acuerdo 13/2002	x	x
8	Consejo de Gobierno	X		Acuerdo 05/98		x

## DIAGNOSTICO VIAL Y DE TRANSPORTE

Mal estado de las vías terciarias o veredales.

Insuficiencia de canales y obras de desagües en las vías.

Falta de mantenimiento de caminos.

Para la realización del Diagnóstico vial debe tenerse la información cartográfica actualizada, donde se visualice el trazado vial en el nivel urbano y rural, los usos del suelo actuales, pendientes, hidrografía, zonas de amenaza, población y centros de servicios.

Los cuadros que se muestran a continuación se utilizan para obtener la información que se requiere para el análisis del problema vial.

En el cuadro sobre información rural, se consideran las zonas de restricción que corresponden a: protección de embalses, microcuencas que surten acueductos de, zonas de reserva natural y sitios de interés histórico.

Es muy importante para el análisis, tener la información sobre la clasificación vial, tanto en el nivel urbano como rural, con el fin de determinar la importancia de cada vía en el desarrollo del territorio.

También se debe definir en el nivel urbano, la relación entre cada vía y los sitios de preservación de servicios como escuelas, puestos de salud, cementerio, matadero, parques infantiles, plazas.

Una vez se tenga completa la información correspondiente a los cuadros del diagnóstico, se procede a realizar el análisis, llegando a unas conclusiones que permiten definir los parámetros para priorizar los proyectos en el nivel urbano y rural.

Es necesario considerar la Ley 105 de 1.993, en el artículo 44 especifica la obligación de elaborar por parte de los Municipios, el Plan de transporte e infraestructura

El servicio de transporte se presta a través de la vía Troncal de Occidente que comunica longitudinalmente el territorio Municipal; así mismo se presta el servicio de transporte intermunicipal con cuatro (4) municipios (Montebello, Fredonia, Abejorral y la Pintada) y con igual número de vías secundarias. El área rural cuenta con un buen servicio de transporte en lo que corresponde a la cobertura ya que, la mayoría de las veredas cuenta con la infraestructura vial terciaria.

El Municipio de Santa Bárbara pertenece al suroeste Antioqueño y está comunicado Regional, Departamental y Nacionalmente a través de su sistema terrestre de una localización respecto a la troncal de occidente la cual cruza el territorio de Norte a Sur, pasando por la cabecera Municipal y por el centro poblado del Corregimiento de Versalles.

La troncal de occidente en el momento se encuentra en buen estado después de haber sido sometida a algunos arreglos. El transporte en Santa Bárbara es muy eficiente ya que la troncal de Occidente comunica directamente a muchas veredas con la cabecera Municipal.

A nivel de carreteras veredales no podemos globalizar en un solo término ya que algunas han sido arregladas y se encuentran en excelente estado, pero al igual existen otras en malas condiciones, se tienen proyectos de mejoramiento a través del Municipio y colaboración de la comunidad.

A nivel urbano las calles y carreras se encuentran en buen estado, son transitables por la población y el flujo vehicular. En el parque principal existe un lugar específico para las motos, los taxis, los chiveros, los buses.

También existen callejones exclusivamente peatonales, los cuales, son cuidados por cada vecindad.

## **DIAGNOSTICO CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES**

No hay masificación del deporte en Santa Bárbara.

Poco apoyo administrativo a las organizaciones deportivas.

Carencia de organizaciones y de apoyo a las Escuelas de formación Deportivas.

Se perdió la competitividad.

No se aprovecha el recurso humano capacitado.

Existen pocos escenarios para la práctica deportiva.

No existen programas recreativos y deportivos para los niños.

No hay capacitación a los líderes deportivos.

No existen grupos culturales por falta de apoyo.

Ausencia de programas culturales.

Estructura física deficiente en la cabecera.

Deficiencia logística a nivel municipal.

Falta de monitores para las diferentes áreas artísticas.

Carencia de representaciones culturales.

Dada la importancia que la Constitución Nacional otorga a los sectores de la cultura y la recreación, los consideramos como derechos sociales y culturales, la legislación reglamentaria estableció los compromisos que la administración Municipal tiene con la comunidad en lo relativo a estos temas, para los cuales la formulación del Plan de Desarrollo no solo deberá considerar la infraestructura, sino los ajustes institucionales que deberán realizarse en cada administración para dar cumplimiento a las leyes del deporte (Ley 181 de 1995) y de la Cultura (Ley 397 de 1997).

Para estructurar un diagnóstico del sector Cultura, Recreación y Deportes, se presentan dos formatos, uno relativo a la infraestructura con la que cuenta el municipio o para identificar sus carencias y otro que consigna los programas y proyectos en desarrollo, que le permite definir si se requieren continuar o realizar modificaciones en el proceso.

El formato que se refiere a la infraestructura, permite identificar para cada tipo de escenario, su estado, localización, área y necesidades o carencias,. Con el fin de orientar las acciones que en la formulación del Plan de Desarrollo deben considerarse, tomando como prioridad los compromisos de Gobierno del Alcalde y la priorización de proyectos que realice la comunidad.

En el segundo formato, se pueden visualizar los proyectos que se vienen adelantando en el Municipio los cuales requieren en algunos casos continuidad. Esto permitirá replantear o fortalecer la política municipal que orienta este sector.

En el mismo formato se especifican las entidades ejecutoras y de apoyo, los participantes por proyecto, la inversión con sus respectivas fuentes de financiación y el estado del proyecto.

Dando cumplimiento a la Ley del deporte (Ley 181 de 1995) y de la Cultura (Ley 397 de 1997), de la Constitución Nacional la cual hace alusión a la gran importancia de la

Cultura Recreación y Deporte, como derechos sociales y culturales que tienen la comunidad: El Plan de Desarrollo deberá considerar, tanto la infraestructura, como los proyectos en desarrollo, permitiendo continuar a realizar modificaciones, clasificando necesidades y carencias.





## DIAGNOSTICO EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS MUNICIPALES

Estos servicios buscan satisfacer necesidades complementarias a las necesidades básicas demandadas por la población en el desarrollo de las actividades cotidianas. Su localización se considera restringida, ya que debe buscarse el sitio más adecuado para no ocasionar conflictos de uso y circulación con las demás actividades establecidas en las áreas aledañas.

Se clasifican en servicios de abastecimiento y servicios institucionales públicos.

Los servicios de abastecimiento comprenden la plaza de mercado, el matadero, la plaza de ferias, la terminal de transportes y el centro de acopio.

Los servicios institucionales públicos son: El Palacio Municipal, La cárcel, el cementerio, las áreas destinadas al culto religioso y las inspecciones de policía.

En el cuadro sobre servicios municipales se especifican tanto los servicios como los ítems necesarios para efectuar el análisis de cada uno de ellos.

Cuando se disponga de la información necesaria, es posible definir para cada servicio una de estas cuatro alternativas de intervención: relocalización, ampliación, construcción o mejoramiento de las instalaciones físicas.

En coordinación con al Ley 715 de diciembre 15 de 2001 en el Capitulo 2, Artículo 76 incisos 76, 12. El cual nos permite construir ampliar y mantener la infraestructura del edificio de la Alcaldía, las plazas públicas, el cementerio, el matadero municipal, la plaza de mercado y los demás bienes de uso público cuando sean de su propiedad con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y cumplir con lo propuesto en las competencias del Municipio y administrar los recursos físicos de una manera adecuada atendiendo a una destinación especial para lo cual fueron asignados, es por esto que se hace necesario ejecutar programas y proyectos o políticas para mantener en buen estado los bienes.

### SERVICIOS MUNICIPALES EXISTENTES

TIPO DE SERVICIO	TIPO DE ESTABLECIMIENTO	EXISTE		LOCALIZACION		AREA		ESTADO			NECESIDADES
		SI	NO	Adecuada	Inadecuada	Suficiente	Insuficiente	B	R	M	
Servicios de abastecimiento	Plaza de mercado	x			x		x		x		Reorganización de puestos, ampliación
	Matadero	x		x		x		x			
	Plaza de ferias	x			x		x			x	Todas
	Terminal de transportes	x			x		x		x		Funciona como parqueadero
	Centro acopio apícola					x		x			
	Otros establecimientos										
Servicios Institucionales	Palacio Municipal	x		x		x		x			Mantenimiento planta física
	Cárcel	x		x		x			x		No esta bien localizada, oficina aparte.
	Cementerio	x			x		x	x			
	Inspección de policía	x		x			x	X			
	Otros establecimientos										
	Comando Municipal	x		x		x		x			Construcción de piezas parte de atrás-
	Casa de las hermanas	x		x		x		x			Empleo a nivel de edificación.
	Parabólica	x		x		x		x			Muebles y enseres
Telemango	x		x		x		x			Muebles y enseres	



## **DIAGNOSTICO AMBIENTAL**

Tala indiscriminada de los bosques.

Deficiente protección de las microcuencas.

Mala utilización de los plaguicidas.

Contaminación ambiental.

Falta de gestión para compra de terrenos aledaños a las cuencas hidrográficas.

El diagnóstico ambiental se presenta mediante seis cuadros que tratan de cubrir los diferentes aspectos relacionados con los recursos naturales y el medio ambiente.

Se presenta inicialmente las generalidades en lo que concierne a la altura sobre el nivel del mar, la precipitación, la temperatura y las zonas de vida según el sistema de clasificación de Holdridge. En el uso actual del suelo se determinaría, con base en los estudios existentes, en el área, el porcentaje y muy sintéticamente, los principales problemas que se presentan para cada uso (conflictos de uso).

Para las microcuencas, se determinan las principales cuencas del municipio, considerando en primera instancia, las fuentes de agua que surten los acueductos del área urbana y rural y las fuentes potenciales, es decir, aquellas que puedan surtir acueductos que se encuentren en proyecto. En el aspecto de los problemas se anotaría si se tienen problemas de deforestación, de contaminación y que tipo, existencia de pastoreo, erosión, entre otros aspectos. En la importancia de la cuenca, se pueden mencionar los acueductos que surten o que están proyectados, número de beneficiarios y otros usos alternos. En la calidad de la agua se determinaría si la calidad es buena, regular o mala.

En cuanto a la biodiversidad, en orden de importancia, se ubicarían las especies de flora y fauna que son más utilizados, determinando los sitios donde se presenta mayor intervención, sus usos principales, si se encuentran en vía de extinción y cuáles serían las posibles causas.

En las reservas naturales y/o parques se determinarían las zonas que se encuentran reglamentadas como reservas, parques, áreas de manejo especial, etc. y se determinaría el principal uso y la legislación o los reglamentos que determinan que la zona sea considerada como tal, bien sea en el nivel nacional, departamental o municipal.

Los aspectos técnico – administrativos se diligencian teniendo en cuenta los aspectos que se encuentran reglamentados o establecidos. En lo que respecta a la dependencia se describen las oficinas y/o dependencias que desarrollan actividades relacionadas con los aspectos ambientales, siendo importante determinar en la columna de tipo, si es una dependencia del Municipio, o si es de apoyo del orden departamental o nacional. En lo que respecta al personal, es importante definir el número y las profesiones o categorías de los técnicos.

Es importante recordar, que para obtener un completo diagnóstico, deben considerarse los elementos de otros sectores como el agropecuario, salud, educación, vías, servicios públicos, etc., y considera las proyecciones financieras del Municipio, para determinar los recursos disponibles o que pueden conocerse para el desarrollo de los programas del sector.

La Ley 99 de 1993 de Medio Ambiente, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, ordena al sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables; el diagnóstico ambiental nos presenta los diferentes aspectos relacionados con los recursos naturales y el medio ambiente, lo cual nos permite analizar las generalidades del medio ambiente, como las microcuencas de nuestro Municipio, que son fuente de vida y en la actualidad se presentan problemas de deforestación y contaminación entre otras que más adelante pueden ser un problema para toda la población ya que las microcuencas son las que surten de agua a nuestro Municipio; en cuanto a la especie, flora y fauna es factor importante para la conservación de nuestro medio ambiente a pesar de que la población le ha dado un uso inadecuado que lo ha llevado a vías de extinción, como las reservas naturales o parques, que han ido desapareciendo debido al mal uso del hombre como contaminación y otros.





# DIAGNOSTICO JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIUDADANA

No hay programas de rehabilitación al preso.

Falta asistencia integral para desarrollar sus programas.

Frente a la difícil situación de violencia e intolerancia que vive el país, es imperativo que las administraciones Municipales, se ocupen por la consecución de la paz y la convivencia ciudadanas y para ello es básico que en su plan de desarrollo contemplen programas y proyectos que conduzcan no sólo al logro de la tranquilidad y la armonía de los ciudadanos, sino a la implementación de políticas preventivas de forma tal que se promueva una cultura respecto al orden público, en la que la sociedad civil cumpla un papel primordial en la construcción de la paz y el respeto a los derechos humanos. La tolerancia, la búsqueda permanente de la paz y un Estado comunitario, permitirán avanzar en un Municipio más amable para las generaciones futuras.

Para tener una visión general sobre la situación real del municipio, se requiere realizar un diagnóstico en el que se contemplen aspectos como:

- Situación de las entidades prestadoras del servicio en lo concerniente a infraestructura (estado, carencias y/o necesidades de las instituciones prestadoras del servicio) y dotación para la prestación del servicio en forma eficiente y oportuna.
- Aspectos técnico – Administrativos, donde se consideren los programas específicos que se realizan en el Municipio, con el fin de analizarlos y gestionar con las entidades prestadoras su continuidad.

Por medio de las cuales se decreta la financiación de las inspecciones de policía, para la atención de las contravenciones y demás actividades policiales competentes del Municipio.

A raíz de la difícil situación de orden público por la que está pasando el país, se ve la necesidad que los municipios se ocupen por la consecución de la paz y la convivencia ciudadana.

Por eso es de vital importancia que estos adelanten proyectos que conduzcan no solo a la tranquilidad y armonía de los ciudadanos si no que implementen políticas preventivas que conlleven a la construcción de la paz y el respeto de los derechos humanos.

La tolerancia es la base para una sociedad mejor.

La búsqueda de la paz permitirá avanzar en un Municipio más amable para las generaciones futuras.

## SITUACIÓN DE LAS ENTIDADES PRESETADORAS DEL SERVICIO

INSTITUCION	ESTADO			NECESIDADES O CARENCIAS DETECTADAS		
	B	R	M	INFRAESTRUCTURA	DOTACION	RECURSO HUMANO
INSPECCIONES DE POLICIA						
	X			regular	falta uniforme implementos.	Excelente
					Internet.	
COMANDO DE POLICIA		X		regular	falta de vehículo- papelería	Costos de personal
CARCEL		X		Pisos, techos, loza en mal estado.	Bien.	Profesionales en educación - médico
COMISARIA DE FAMILIA						
PERSONERÍA	X			Bien	Falta implementos Internet.	Excelente.

**ASPECTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO**

<b>PROGRAMAS ESPECIFICOS</b>	<b>INSTITUCIONES RESPONSABLES</b>	<b>PERSONAL ENCARGADO</b>	<b>POBLACIÓN ATENDIDA</b>
POLICIA COMUNITARIA	COMANDO DE POLICIA.	COMANDANTE Y SUS CONSEGUIDORES.	99%
PATRULLEROS – SEÑALIZACIÓN – ALFABETIZACION.	<b>INSPECCION</b>	<b>INSPECTORA, 2 GUARDAS , SAECRETARIO.</b>	<b>85%</b>
PARTE JURÍDICA – REHABILITACIÓN – CULTURA – DEPORTE .	<b>INPEC</b>	<b>2 FUNCIONARIOS COMITÉS DIRECTOR PERSONAL</b>	<b>90%</b>

**PROYECTOS EN DESARROLLO**

NOMBRE PROYECTO	ENTIDADES		PARTICIPANTES POR PROYECTO	INVERSIÓN						ESTADO
	E J E C U T O R A S	A P O Y O		M U N I C I P I O	C O M U N I D A D	D E P A R T A M E N T O	N A C I O N	O T R O S	T O T A L	
Comités de participación, controles sociales, veedurías.	Personería entidades prestadoras de servicio	Contraloria	Comunidad							Ninguno.
Microempresas arepas Trapeadoras Escobas Cepillos	Cárcel Municipal	IMPEC Municipal	Internos, personal de guardía	x						

## **DIAGNOSTICO ADMINISTRATIVO.**

Se requiere una reorganización administrativa. Ley 617 de 2.000.

Falta de implementación de políticas que nos permitan un eficiente recaudo de los ingresos.

Autocostear los servicios que presta el Municipio.

Las transferencias de la Nación descritas en la Ley 715 de 2002, no se han incrementado y por el contrario tienden a disminuir debido a la ineficiencia administrativa y fiscal que posee el Municipio actualmente.

Las funciones administrativas no están fijadas para cumplir la misión.

El Municipio tiene alta dependencia de los ingresos de la Nación. Ley 715 de 2002.

No existe la delegación de funciones.

El objetivo general del diagnóstico administrativo del Municipio, es adecuar la estructura administrativa del municipio, es adecuar la estructura administrativa del municipio para dar cumplimiento a las competencias y funciones encomendadas por la Constitución Nacional y demás normas legales, y que a la vez garantice la realización de las propuestas determinadas en el Plan de desarrollo Municipal. Específicamente, se pretende:

- Direccionar la administración municipal hacia nuevos propósitos.
- Adaptar la organización y su funcionamiento, al cumplimiento de las políticas y planes trazados, y a su capacidad económica real y potencial.
- Diseñar los instrumentos requeridos que permitan hacer una verdadera gerencia de los procesos.
- Propiciar los elementos necesarios, para liderar adecuadamente el talento humano.
- Propiciar las condiciones para la creación de una cultura que conciba el concepto de organización dentro de una visión sistémica y que desarrolle las creatividad en el desempeño y facilite el ejercicio del autocontrol.

Es importante tener en cuenta que todo el proceso consta de cuatro etapas; sensibilización, diagnóstico, análisis y formulación.

La etapa de sensibilización debe generar compromiso de la alta gerencia y de todos los actores del proceso, así como de los empleados y de los trabajadores oficiales, mediante la fundamentación clara de la relación que existe entre la estructura administrativa y el Plan de desarrollo, El soporte deben ser las disposiciones legales, las necesidades y requerimientos de la población y los recursos disponibles.

El diagnóstico puede abordarse en forma cualitativa y cuantitativa. En la parte cualitativa (como funciona) debe tenerse en cuenta el levantamiento de la información de los siguientes aspectos: direccionamiento, principios, valores, objetos, estrategias, misión, visión, planeación promoción, mercado. Procesos productos y controles, manejo de la información, calidad del servicio y bienes, aplicación normas, administración de recursos, liderazgo (talento humano), fortalezas, oportunidades debilidades, amenazas.

La parte cuantitativa puede abordarse considerando los cuadros que se presente a continuación, relacionados con al planta de personal, los recursos y los usuarios.

En el análisis debe tenerse en cuenta la organización y funcionamiento de la administración municipal, el plan de desarrollo de los recursos humanos (talento Humano), las normas vigentes, la definición de filosofía, principios, valores, misión, visión, objetivos, bienes y servicios y componentes corporativos y la parte de normalización de procesos y procedimientos.

En la formulación se debe determinar la estructura administrativa del municipio, donde es necesario desarrollar el principio “La función determina la estructura” lo cual quiere decir que son los propósitos y las metas las que determina la estructura de la organización, es el que hacer lo que determina el ser; de ahí la importancia de articular la estructura administrativa al plan de desarrollo, pues sin esta adecuación, dicho plan se convierte en meros sueños y expectativas.

Igualmente se deben definir programas tendientes a la reorganización de la administración municipal, para lo se deben considerar los siguientes criterios técnicos.

- Apertura de instancias y mecanismos de participación comunitaria y ciudadana.
- Establecimiento de claros mecanismos de coordinación.
- Sustitución en lo posible de descentralización funcional, por la figura de unidades administrativas especiales.
- Niveles de jerarquía (autoridad y responsabilidad con relaciones horizontales).
- Coherencia funcional: se da mediante la relación entre los componentes corporativos y la estructura administrativa.
- Flexibilidad: capacidad de la organización de adaptarse a los cambios y seguir cumpliendo con su objetivo; esto se da con mecanismos como los siguientes:
  1. Desjerarquización: Reducción de niveles intermedios de autoridad que conduzca a una gestión más participativa y a una comunicación mas directa entre los usuarios y los directivos que toman las decisiones se evita la dilución de responsabilidades, se dinamiza la acción, se disminuyen los trámites y costos y se facilita el ejercicio del control.
  2. Equipos de trabajo: Las funciones afines dentro de una misma dependencia, puedan asociarse constituyendo áreas o equipos de trabajo formalizados por una acto administrativo interno en el cual se asignen las competencias respectivas.

En general en la formulación, se debe tener en cuenta la estructura conceptual, la planta de personal, las funciones generales de los cargos y la asignación salarial, así como la finalidad de las unidades administrativas.

Ley 136 – 1994 por medio del cual se dictan las normas para los municipios.

El diagnóstico puede enfocarse en forma cualitativa y cuantitativa, debe tenerse en cuenta el levantamiento de la información de los siguientes aspectos: direccionamiento, principios, valores, objetivos, estrategias, misión, visión, planeación, promoción, mercadeo, procesos, productos, controles.

También puede abordarse relacionada con la planta de personal, recursos, usuarios y teniendo en cuenta el desarrollo del recurso humano (talento humano).

De esta manera se contribuye a la modernización y mejor organización para el funcionamiento de los Municipios.

**PLANTA DE PERSONAL**

<b>UNIDADES ADMINISTRATIVAS</b>	<b>PLANTA DE PESONAL</b>	<b>TIPO DE VINCULACION</b>
CREADAS: 32	EMPLEADOS PUBLICOS: 32	ELECCIÓN POPULAR:
POR CONVENIO: 2	TRABAJADORES OFICIALES: 12	PERIODO FIJO: 1
	TOTAL: 44	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN: 5
		CARRERA ADMINISTRATIVA: 22.
		CONTRATACIÓN LABOARAL: 2
		CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO: 2
		TOTAL SERVIDORES PUBLICOS: 32

**RECURSOS**

<b>FISICOS</b>	<b>TÉCNICOS</b>	<b>FINANCIEROS</b>	<b>OTROS</b>
EDIFICACIONES	LOGISTA	PRESUPUESTO	
INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA			

**USUARIOS**

<b>CIUDADANIA</b>	<b>COMUNIDAD ORGANIZADA</b>	<b>INSTITUCIONES</b>	<b>SERVIDORES PUBLICOS MUNICIPALES</b>
COMUNIDAD PARTICIPATIVA	Juntas Administradoras , AMUSIC, AMUSABAB, Juntas de Acciones Comunales etc.	Colegios, Hospitales, parroquia	Todos los empleados.

## **DIAGNOSTICO AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO**

Mal estado de las redes de acueducto y alcantarillado.

Falta cobertura de servicios públicos en el área urbana.

No existen programas de capacitación para las juntas administradoras de acueductos y alcantarillados veredales.

El Programa del MIRS no está generando el impacto positivo generado.

Déficit de acueducto, alcantarillado, UNISAFAS y pozos sépticos.

Carencia de Educación ambiental.

El Relleno Sanitario está cumpliendo su vida útil.

La Ley 142 de 1994 regula la prestación de los servicios públicos a su vez inspecciona, controla y vigila las la empresas prestadoras de los mismos.

El objetivo de esta información es involucrar las instalaciones en un trabajo de diseño de instrumentos que permitan tener la información, sobre la calidad del agua potable para el consumo humano y saneamiento básico en las localidades del área urbana y rural del territorio del Municipio de Santa Bárbara, esta permitirá apoyar los desarrollos de los proyectos del programa de Gobierno propuesto por el Alcalde con los objetivos:

1. Determinar el grado de riesgo de ocurrencia de enfermedades relacionadas con la carencia o deficiencia de estos servicios.
2. Dar a conocer la situación actual del Municipio en cuanto a servicios de agua potable y saneamiento básico.
3. Determinar las tasas de mortalidad y morbilidad por causas originadas en la calidad de agua potable.
4. Brindar una base informativa para apoyar los procesos de monitoria y evaluación de los servicios de agua potable y saneamiento de los factores de riesgo de enfermedad de riesgo y de enfermedad de muerte de la calidad de los servicios presentados a la población del Municipio.
5. Realizar manifiestos o retrasos del sector de agua potable y saneamiento en términos de cobertura, confiabilidad y suficiencia de los servicios en relación de la calidad del agua suministrada para el consumo de la población.
6. Establecer las acciones y políticas para mejorar las condiciones sanitarias de la comunidad.
7. Contribuir al planeamiento y ejecución de proyectos de implantación, rehabilitación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y saneamiento.

La prestación de los servicios públicos se define como una de las funciones principales del ente municipal. Para adelantar un diagnóstico sobre su situación, es necesario diferenciar la problemática de estos servicios en las áreas urbanas y en las áreas rurales debido a las dificultades que se tiene en esta última zona de prestar servicios domiciliarios, Es así como se proponen dar formatos, los cuales para diligenciarlos, se puede tomar como base los datos del SISBEN y de la estratificación urbana y rural donde exista.

En el primer cuadro, se tiene la información sobre los servicios públicos urbanos, el cual podrá diligenciarse para recoger los datos tanto de la cabecera como de los demás centros urbanos. En este cuadro, se considera necesaria la información relativa al número de suscriptores, el porcentaje de cobertura, la institución prestadora del servicio, a las viviendas con subsidio o servicios públicos y las necesidades o carencias.

Se considera importante en el diagnóstico tener la información relativa a la infraestructura, para lo cual se presentan los siguientes cuadros que consigan datos sobre capacidad, estado, porcentajes de áreas cubiertas con cada servicio y necesidades o carencias.

También se debe tener en cuenta la reglamentación específica sobre los servicios públicos domiciliarios, consignada en la Ley 142 de 1994.

La prestación de los servicios públicos se define como una de las funciones principales del ente municipal, ya que el alcantarillado de nuestro Municipio, administrado por Operadores de Servicios se encuentra en malas condiciones tanto de calidad de los materiales como de capacidad hidráulica para lo cual la empresa administradora del servicio está realizando un estudio del Plan Maestro para la reforma del alcantarillado de nuestro Municipio.

## SERVICIOS PUBLICOS CENTROS URBANOS

TIPO DE SERVICIO	NUMERO DE SUSCRIPTORES	PORCENTAJE DE COBERTURA	INSTITUCIÓN PRESTADORA DEL SERVICIO	NUMERO VIVIENDAS CON SUBSIDIO A SSPP	NECESIDADES O CARENCIAS
ACUEDUCTO	4.301	98%	Operadores Servicios		Recolectar fondos para mejorarlos.
ALCANTARILLADO	2.000		Operadores de Servicios		Recursos para mejorarlo.
ENERGIA	6.000	90%	EADE	359	-Mayor cubrimiento en el servicio. -Mejoramiento 100% en la prestación del servicio.
ASEO	4.000	80%	Alcaldía		Más personal.
GAS	2500	60%	Pipetin		Falta de transporte de las pipas de gas a las veredas.
TELEFONO	3800	85%	EDATEL		Poderle transportar las pipas de gas a las veredas para un mejor beneficio.

### INFRAESTRUCTURA SERVICIOS PUBLICOS RURAL

	VEREDAS SERVIDAS	PORCENTAJE DE CUBRIMIENTO	NECESIDADES O CARENCIAS
UNISAFAS	TODAS	58%	Construir más unidades.
POZOS	20% DE LAS VEREDAS	22%	Reemplazarlos por otra técnica más adecuada.
OTRAS SOLUCIONES	ALCANTARILLADO COLECTIVO	12%	Implementar en zonas rurales nucleadas.

### INFRAESTRUCTURA ALCANTARILLADO

	CAPACIDAD		ESTADO			NECESIDADES O CARENCIAS
	SUFICIENTE	INSUFICIENTE	BUENO	REGULAR	MALO	
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	VERSALLES (OPERA)		X			Procurar darle un buen uso adecuado.
REDES DE EVACUACION		X		X		Diseñar y contribuir para el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado

### INFRAESTRUCTURA ACUEDUCTO

	CAPACIDAD		ESTADO			NECESIDADES O CARENCIAS
	SUFICIENTE	INSUFICIENTE	BUENO	REGULAR	MALO	
PLANTA DE TRATAMIENTO	V		V			
TANQUE DE ALMACENAMIENTO	LA POLA LA ANTENA	X			X	Nueva construcción
	PORCENTA AREA CUBIERTA		ESTADO			NECESIDADES O CARENCIAS
			BUENO	REGULAR	MALO	
RED DE DISTRIBUCIÓN	100%			V		CAMBIAR MEJORAR
MEDIDORES	100%		V			CAMBIAR ALGUNOS

## INFRAESTRUCTURA DE ASEO

	FRECUENCIA		COBERTURA		NECESIDADES O CARENCIAS			
RECOLECCION DE BASURAS	3 días semanales				Más conciencia ciudadana por el mejoramiento del reciclaje. Consecución vehículo recolector. Ampliar cobertura.			
BARRIDO DE CALLES	3 días semanales		Parque principal. Plaza de mercado. Algunas calles principales					
	EXISTE		LOCALIZACION		AREA		CONDIC. AMBIENT.	NECESIDADES O CARENCIAS
	SI	NO	ADEC	INADEC	SUFIC.	INSUFIC	Conformar cerco natural en el entorno	Mejora vía de acceso. Implementar reciclaje. Educar a la población sobre Proyecto MIRS.
RELLENO SANITARIO	X		X		X			



## **DIAGNOSTICO GRUPOS VULNERABLES Y ASPECTOS DEMOGRAFICOS**

Falta cobertura en atención a la población infantil, ancianos, desplazados, minusválidos y madres cabeza de familia.

No hay programas especiales de atención a la población desplazada.

No se utilizan los programas estatales en atención de todos estos grupos.

Falta de motivación y organización de los jóvenes para implementar una verdadera política de juventud.

Apoyo a los programas sociales que beneficien la calidad de vida de las mujeres en especial las madres de cabeza de familia.

Partiendo del hecho que el plan de desarrollo debe tener como centro de sus políticas, programas y proyectos al ser humano, su enfoque debe apuntar específicamente a reducir las desigualdades en el acceso y disfrute de los servicios públicos y sociales y por tanto a ampliar las oportunidades de los individuos para su desarrollo integral: una vida prolongada y sana, educación y conocimientos, libertad política, participación ciudadana, el respeto así mismo y derechos humanos garantizados.

En este sentido, la información demográfica se constituye en el punto de partida para cualquier tipo de diagnóstico y formulación de programas y proyectos: por ende, se debe tener un consolidado lo más exacto posible sobre la distribución y estructura de la población, estatificación social y de ser posible las proyecciones a corto y mediano plazo, pues con base en dichas cifras, se debe planear la visión de desarrollo del Municipio.

El diseño del Plan de Desarrollo debe contemplar soluciones que garanticen el beneficio y la convivencia de todos los grupos que conforman la comunidad, con el fin de mejorar su calidad de vida y por tanto, mermar la brecha existente entre los grupos vulnerables con necesidades básicas insatisfechas y los que tiene acceso a todos los servicios públicos y sociales.

No solo es básico tener información estadística sobre los grupos vulnerables existentes en el municipio: Tercera edad, niños, jóvenes, mujeres gestantes y discapacitados, sino que es necesario realizar un diagnóstico sobre la situación real de dichos grupos, definiendo sus principales problemas, carencias y/o deficiencias especialmente en lo concerniente a:

- Los derechos y protección de los niños, adolescentes, mujeres y ancianos.
- La situación de las instituciones que atienden a dichos grupos, en lo concerniente a su estado de infraestructura y a las carencias de dotación y recursos humanos.
- La existencia de programas y/o proyectos específicos para los grupos vulnerables, con el fin de analizar y gestionar la continuidad de algunos de ellos.

Los grupos VULNERABLES QUE SE PRESENTAN EN NUESTRO Municipio, como tercera edad, niños, jóvenes, mujeres gestantes y discapacitados en la actualidad se ha

mejorado su calidad de vida y por lo tanto se ha logrado mermar la brecha existente, entre los grupos vulnerables con necesidades básicas existentes en la actualidad.

Respecto a los grupos de conflicto armado, víctimas de maltrato, desplazados, alcoholismo, entre otros que se presentan en nuestro municipio ya existen programas correctivos, que son de gran ayuda para estos grupos; como la red de solidaridad, la cruz roja entre otros.

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - FIP- PROGRAMA FAMILIAS EN ACCION  
 INFORMACION EN EDUCACION  
 AÑO 2004**

<b>DEPARTAMENTO</b>		<b>ANTIO.</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>SANTA BARBARA</b>
---------------------	--	---------------	------------------	----------------------

**Fecha de Diligenciamiento**

<b>INFORMACION E INDICADORES</b>					
1	No. de Estudiantes Matriculados	5029	8	Relación - Area/Alumno	
2	No. de Profesores	195	9	Relación - Alumno/Aulas	1,77M2
3	Area total en M2	9260	10	Relación - Alumnos/Población en Edad Escolar	30,1
4	Nro. de aulas	173	11	No. De alumnos/Docente Nacional	<b>72,10%</b>
5	No. de Estudiantes Desertores	291	12	Relación área/Alumno Nacional	
6	Población en edad escolar	7215	13	Relación Alumno/Aulas Nacional	<b>30</b>
7	Relación - Alumno/Docente				

Promedios Nacionales

**32  
2,5  
31**

**Observaciones: La relacion Alumno - docente Nacional es de 22 en la zona rural y de 32 en la zona urbana**

<b>Responsable del Diligencia.:Lubin de Jesus Elorza Jiménez</b>	<b>Cargo: Director Nucleo Educativo 719 y 720</b>	<b>Fecha:febrero 20/04</b>
--	---	----------------------------

<b>POBLACION CON NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS –NBI- POR NIVELES</b>				
<b>AREA</b>	<b>N. DE PERSONAS POR NIVELES</b>			
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>TOTAL 1- 2 – 3</b>
URBANA	1.071	2.329	585	3.985
RURAL	1.064	4.822	2.196	8.082
TOTAL	2.135	7.151	2.781	12.067

<b>ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA</b>						
<b>AREA</b>	<b>NR. DE HOGARES POR ESTRATO</b>					<b>TOTAL</b>
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>OTROS ESTRATOS</b>	
URBANA	100	644	183	9	2	938
RURAL	215	1.079	564	11	0	1.869
TOTAL	315	1.723	747	20	2	2.807

<b>ASPECTOS DEMOGRAFICOS VULNERABLES</b>						
<b>GRUPOS CULNERABLES</b>	<b>URBANO</b>		<b>RURAL</b>		<b>TOTAL</b>	
	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>
Niños gestantes de un año	10	11	15	14	25	25
Niños 1 – 6 años	233	240	532	488	765	728
Adolescentes 12 – 18 años	306	293	656	642	962	935
Jóvenes 19 – 25 años.	183	219	395	412	578	631
Mujeres gestantes						
Mujeres cabeza de familia		639		626		1.265
Ancianos.	227	354	473	700		826

<b>ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIO A GRUPOS VULNERABLES</b>						
<b>INSTITUCIONES</b>	<b>ESTADO</b>			<b>NECESIDADES O CARENCIAS DETECTADAS</b>		
	<b>B</b>	<b>R</b>	<b>M</b>	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>DOTACION</b>	<b>RECURSO HUMANO</b>
Hogares Comunitarios		x		Reformarlo		Madre comunitaria
Hogar Juvenil Campesino de Verslles			x	Reformarlo	Recursos, para la dotación de implementos.	Directora
I.C.B.F.	x			Es muy bueno	Brindar una excelente dotación	Directores.
Juzgado de menores			x	No hay		
Casa y/o club juvenil			x	No hay		

<b>PROBLEMAS POR GRUPOS</b>					
PRINCIPALES PROBLEMAS	NIÑOS	ADOLESCENTE	MUJER GESTANTE	DISCAPACITADOS	ANCIANOS
Victimas del maltrato	70%	65%			
Víctimas conflicto armado	1	117	0	0	0
En conflicto con la Ley					
Abandonados					
Problemas de la calle.					
Desplazados	107	62	0	151	36
Menores trabajadores					
Alcohólicos	2%	10%			2%
Drogadictos	5%	7%		3%	10%

<b>ASPECTOS TÉCNICO - ADMINSTRATIVOS</b>			
PROGRAMAS ESPECIFICOS	ENTIDAD ENCARGADA	GRUPO QUE CUBRE	NR. DE ATENDIDOS
Red de solidaridad social	Presidencia	A los beneficiarios de las victimas	Los beneficiarios 118 victimas.

## **DIAGNOSTICO AGROPECUARIO**

Poca cobertura de asistencia técnica.

No hay programas de reactivación del campo.

Falta de capacitación actualizada.

No se cuenta con incentivos que generan sentido de pertenencia al campesino.

Falta fortalecimiento de organizaciones agropecuarias.

No existe participación del Municipio en proyectos subregionales.

El diagnóstico agropecuario permitirá conocer la realidad del sector en el Municipio, al ubicar las potencialidades, los problemas y/o necesidades y las tendencias, básicamente en el nivel de lo competitivo, lo institucional, lo ambiental y lo organizativo – empresarial.

Como fuente fundamental de información, debe considerarse el programa Agropecuario Municipal PAM, y la información estadística de las entidades del sector: Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria –UMATA- Instituto Colombiano Agropecuario ICA, Comité de Cafeteros, secretaría de agricultura, cooperativas, asociaciones y empresas agropecuarias, entre otras.

A continuación se presentan siete cuadros que permitan ubicar información referida a la tenencia de la tierra y el tamaño de los predios, la infraestructura con que se cuenta para el desarrollo de las diferentes actividades, el tipo de actividades desarrolladas, los proyectos en desarrollo, las organizaciones existentes y los aspectos técnico administrativos.

En parte de infraestructura, se ubican los diferentes espacios con que se cuenta para desarrollar las actividades del sector, determinando la ubicación en área urbana o rural o el sector específico y el estado en que se encuentran, es decir si es bueno, regular o malo o si existen problemas de ubicación, tamaño, costos, equipamiento, entre otros. En las oficinas se incluirán las dependencias que desarrollan o apoyan al sector, como es el caso de la UMATA, La Secretaría de Agricultura, entre otras.

En las actividades económicas, para el caso de la actividad agrícola, se deben escribir los cultivos existentes, el área (en hectáreas) y el tipo de explotación; para la actividad pecuarias, se debe describir el tipo de explotación, por ejemplo, bovinos, porcinos, equinos, aves, peces, lombrices, concejos, etc., y determinar el número o el área de la explotación; en agroindustria, en la columna de cultivo y/o producto pueden aparecer productos de mercadeo, de producción, de transformación, empresariales, etc., y en la parte de área y/o número se pueden colocar el volumen procesado en el último año. En la comercialización, en el caso de que ésta sea fuera del Municipio, es importante colocar el sitio o los sitios más importantes.

En cuanto a la organización y participación, es importante definir el tipo de organización existente: grupos de productores, cooperativas, grupos de mujeres, asociaciones, agroindustrias, organizativos, empresariales, etc., considerando la ejecución y el apoyo, el número de participantes, la inversión, y el estado, es decir, si el proyecto está por iniciar o en que grado de ejecución.

Debe recordarse que para poder tener una visión clara del sector debe considerarse la situación en los demás sectores, sobre todo en aspectos relacionados con la educación, la salud, el agua, los servicios públicos, las vías y el ambiente en general e igualmente, tener en cuenta las proyecciones financieras del Municipio, es decir, determinar los recursos con que se cuenta o puede contarse para los programas del sector.

La Ley 101 de 1.993. La que permite estimular la participación de los productores agropecuarios, a través de organizaciones.

También plantea la creación de los consejos de desarrollo rural.

El diagnóstico agropecuarios nos permite conocer la realidad del sector en el Municipio, al ubicar las potencialidades, los problemas o necesidades y las tendencias básicamente en un nivel de lo competitivo, industrial, lo institucional, y lo organizativo – empresarial.

También permite recopilar información sobre la tenencia de la tierra, tamaños de predios, la infraestructura con que cuenta para el desarrollo de diferentes actividades, de la mano con este diagnóstico se promueve los proyectos en desarrollo y aspectos técnico administrativos, y que en los municipios existen dependencias como: UMATA, Secretaría de Agricultura, entre otras, que permite brindar capacitaciones para lograr un buen desarrollo a nivel municipal en cada campo.

## **LA BASE DE NUESTRA ECONOMIA.**

La estructura de la producción de nuestro Municipio esta representada en el sector primario de la economía, con los renglones Agrícola, pecuaria, forestal y minero (de extracción).

## **SECTOR SECUNDARIO**

En el Municipio de Santa Bárbara este sector puede considerarse incipiente, ya que en la transformación de los productos son muy pocas las industrias o empresas que transformen la materia prima en productos terminados.

## **SECTOR TERCIARIO:**

Este sector Económico ocupa el segundo renglón en importancia dentro de la Economía del municipio, el cual esta concentrado principalmente en la Cabecera Municipal y en la Cabecera de los Corregimientos. Esta actividad se ejerce a través del Comercio de Bienes y de Servicios Personales.

Este sector depende de la dinámica que presenta el sector agropecuario municipal, lo cual indica el alto grado de dependencia y la susceptibilidad del Comercio en el municipio, con respecto al resto de la economía.

El sector terciario representa la segunda actividad de importancia económica dentro del Municipio, generando empleo y riquezas con el movimiento del comercio y los servicios que se prestan, así:

### **TENENCIA Y COSTO DE LA TIERRA**

La tenencia y costo de la tierra esta distribuida en tres sectores

**Sector Norte:** Este sector esta conformado por grandes extensiones de tierra explotadas en pinos, eucaliptos y ciprés es de propiedad de 3 grandes empresas forestales, lo que hace costoso el suelo. Estas Empresas están ubicadas en las veredas: La Arcadia, Morroplancho, Pitayó, y el Corregimiento de Versalles sector minas.

**Sector Sur.** Estas tierras están representadas en explotaciones de ganadería extensiva, predominando al igual que en el Norte, los latifundios lo que incide en el alto valor de las tierras. Están ubicadas en el Corregimiento de Damasco, Bellavista, Poblano y la Samaria.

**Sector Oriente y Occidente:** aquí están concentrados los minifundios. En este están asentados los pequeños y medianos productores del Municipio, a este sector se puede acceder más fácil a la tierra ya que el valor comercial es menor.

En el Municipio la tenencia de tierra también esta representada en contratos de aparcería ubicados en las veredas: La Primavera de propiedad Cementos el Cairo, vereda San José finca Palestina de propiedad del Municipio de Santa Bárbara, vereda Bellavista fincas Texas y la Argentina, y Corregimiento de Damasco finca el Argel, Samarkanda y Cerro Amarillo.

**Contratos de arrendamiento:** En este se alquilan fincas y terrenos para ser explotados en agricultura y ganadería, estos contratos los encontramos en las siguientes veredas: El Guayabo, El Buey, Loma de Don Santos, Aguacatal y el Corregimiento de Damasco.

De la tenencia de la tierra podemos decir que la mayoría de los terrenos explotados son propios y manejados por los mismos dueños.

## **DIAGNOSTICO EDUCATIVO**

Baja cobertura en subsidios.

Carencia de centros de educación superior.

Los Restaurantes Escolares no tienen inversión suficiente.

Ausencia de programas de alimentación.

Falta apoyo al sistema de aprendizaje Tutorial SAT.

Poco aporte a la Educación no Formal.

Falta de motivación a los jóvenes para el aprendizaje.

El Municipio se encuentra actualmente en el proceso de certificación para el manejo de los recursos de este sector.

Teniendo en cuenta que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social, que se fundamenta en una concepción integral de la persona, la Administración Municipal no solo tiene la responsabilidad de la prestación del servicio público educativo, sino que también debe planear la consolidación de la educación básica y media con base en los propósitos de la política del sector y del Plan decenal de desarrollo educativo que obedece a la Ley general de la educación y que tiene carácter Nacional e indicativo. Dicho Plan es una guía de acción que define las metas para la educación Colombiana durante los próximos diez años y busca generar una movilización institucional y social para hacer de la educación un propósito Nacional.

En este momento se debe en primera instancia, elaborar un diagnóstico de la situación educativa del municipio (área urbana y rural), con el fin de detectar no solo los problemas y necesidades existentes en cada uno de los niveles de educación (pre-escolar, básica primaria, básica secundaria y media) sino que debe pensarse en la formulación de las posibles alternativas de solución que van a adelantar durante el periodo de gobierno, por tanto es necesario analizar los siguientes componentes:

- Información básica del Municipio: población en edad escolar (por grupos, edades y por zona) y educación formal (número de establecimientos, docentes y alumnos).
- Indicadores de cobertura, eficiencia interna y eficiencia administrativa.
- Carencias y/o necesidades detectadas en el sector educativo, tanto cualitativa como cuantitativamente. En lo referente a infraestructura se debe destacar el estado de los establecimientos educativos, carencias de aulas y unidades sanitarias. Respecto a dotación se hace el análisis tanto de material didáctico, equipo de computó, y mobiliario y en cuanto a recursos humanos, se destaca la carencia de educadores licenciados en diferentes áreas.

Por lo anterior, se deben utilizar el PEM (Plan Educativo Municipal) y los PEI (Proyectos Educativos Institucionales).

La Educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en la concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

## EDUCACIÓN FORMAL

La Educación Formal es aquella que se imparte en Establecimientos Educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas y conducentes a grados y títulos.

En el Municipio de Santa Bárbara, para administrar el servicio educativo, después de aplicar la estrategia de Reorganización del Sector Educativo, se atenderán en el 2004 para las funciones legalmente establecidas 42 establecimientos educativos (anexo cuadro de establecimientos con su nueva denominación).

En la zona Urbana funcionan dos (2) Instituciones Educativas:

1. Institución Educativa Jesús María Rojas Pagola ( antes Colegio Jesús María Rojas Pagola)
2. Institución Educativa Tomás Eastman (antes Liceo Tomás Eastman, Escuela Urbana Monseñor Emilio Botero González, Escuela Urbana María Auxiliadora y Escuela Urbana El Carmelo).

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TOMÁS EASTMAN 2004.																			
NRO. DE ALUMNOS MATRICULADOS												NRO. DE DOCENTES	TERCERA JORNADA						NRO. DE HORAS ASIGNADAS
Prees	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		CLEI I 1-3	CLEI II 4-5	CLEI III 6-7	CLEI IV 8-9	CLEI V 10	CLEI VI 11	
99	146	176	162	157	140	233	178	187	175	164	157	58	14	20	57	45	37	23	102

Nro. de Administrativos: **Tres (3) Aseadoras, Cuatro (4) celadores, Dos (2) secretarias, Una (1) Bibliotecaria, Uno (1) Psicólogo, Uno (1) Granjero.**  
 Directivos Docentes 1: **Rector , 5 Coordinadores**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA ROJAS PAGOLA 2004													
ALUMNOS MATRICULADOS												TOTAL ALUMNOS	NRO. DE DOCENTES
Prees.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		
68	92	124	112	108	113	82	38	44	30	38	33	924	28

Nro. de Administrativos: **Una (1) Auxiliar Administrativa, uno (1) Celador.**  
 Directivos Docentes: **Una (1) Rectora y uno (1) Coordinador.**

En la zona rural se presta el servicio educativo en tres (3) Instituciones Educativas y 37 Centros Educativos.

Total Docentes: 184, Rectores : 5 , Coordinadores: 7, docentes en el municipio: **196**.

### **Anexos.**

1 Nro. Alumnos promovidos en el área Rural año 2002: **3260**

2 Nro. Alumnos Matriculados en el Municipio año 2003: **5316**

En la Zona Rural, existen cuarenta (40) Establecimientos Educativos que ofrecen la Educación Básica Primaria básica secundaria y media noventa y seis (96), docentes y dos mil quinientos noventa y uno (2.591) estudiantes.

En el Área Rural la Educación Básica Secundaria le ofrece: con un Establecimiento Educativo en el Corregimiento de Damasco el cual cuenta con catorce (14) docentes y y cuatrocientos noventa y siete (497) alumnos ;En el Corregimiento de Versalles y en la vereda el Guayabo Institución Educativa con diez y seis (16) docentes cuatrocientos noventa y seis (496) alumnos . Como conclusión el Municipio de Santa Bárbara cuenta con tres mil ciento trece (3.113) alumnos en Básica en Educación Básica y mil quinientos treinta y ocho (1.538, alumnos en educación Básica Secundaria, quinientos veintisiete (527) alumnos en educación media y ciento noventa y seis (196) adultos, para un total de población estudiantil de cinco mil seiscientos cincuenta y uno (5.651).

<b>NUMERO DE ALUMNOS 2004</b>	
<b>URBANOS – RURALES</b>	
<b>NIVEL</b>	<b>ALUMNOS</b>
PRIMARIA	3.424
SECUNDARIA	2.227
<b>TOTAL</b>	<b>5.651</b>

El Talento Humano esta representado por ciento siete (107) docentes en Educación Básica Primaria y setenta y siete (77) en Educación Básica Secundaria 5 rectores y 7 coordinadores, para un total de Ciento noventa y seis (196) profesores .

<b>NUMEROS DE DOCENTES</b>	
<b>URBANOS – RURALES</b>	
<b>NIVEL</b>	<b>DOCENTES</b>
PRIMARIA	107
SECUNDARIA	77
RECTORES	5
COORDINADORES	7
<b>TOTAL</b>	<b>196</b>

No obstante, lo anterior en el Area Rural se implementó el sistema de aprendizaje Tutorial

SAT, con cinco (5) grupos, en las veredas las Mercedes, San Isidro Parte Alta, Cordoncillal, La Primavera y los Charcos, para un total de población beneficiada de ciento cincuenta y nueve (159) estudiantes con la coordinación de cinco tutores.

También se debe resaltar la función que cumple el Centro Oficial (C.O.A.), que beneficia a veintiséis (26) alumnos en Educación Básica Primaria y trescientos setenta (370) alumnos en la Educación Básica Secundaria; este centro ofrece el servicio educativo a estudiantes de la Zona Urbana, suburbana y rural en jornada nocturna. A partir de año 2000 pasó a ser la tercera jornada del Liceo Tomás O. Eastman en el mismo horario.

<b>POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR</b>						
<b>GRUPOS POBLACIÓN</b>	<b>URBANA</b>		<b>RURAL</b>		<b>TOTAL</b>	
De 5 a 17 Años	3824		3391		7215	
<b>EDUCACIÓN FORMAL</b>						
<b>Establecimientos</b>	<b>OFICIAL</b>		<b>NO OFICIAL</b>		<b>TOTAL</b>	
	<b>URBANA</b>	<b>RURAL</b>	<b>URBANA</b>	<b>RURAL</b>	<b>URBANA</b>	<b>RURAL</b>
Preescolar	2	9			2	9
Básica Primaria	2	40			2	40
Básica Secundaria	2	3			2	3
Media Vocacional	2	3			2	3
<b>Alumnos</b>						
Preescolar	166	111			166	111
Básica Primaria	1355	1867			1355	1867
Básica Secundaria	1126	514			1126	514
Media Vocacional	371	141			371	141
<b>Docentes</b>						
Preescolar	5	3			5	3
Básica Primaria	34	65			34	65
Básica Secundaria y media	49	28			49	28

**CARENCIAS O NECESIDADES DETECTADAS**

ÁREA	INFRAESTRUCTURA		DOTACIÓN		RECURSOS HUMANOS	
	CANTIDAD	CALIDAD	CANTIDAD	CALIDAD	CANTIDAD	CALIDAD
<b>URBANA</b>						
Construcción Restaurante Escolar	1	Completo				
Remodelación Servicios Sanitarios	1bateria	Completo				
Psico-orientador					1	Profesional J.M.R
Mantenimiento Instituciones	2					
<b>RURAL</b>						
Construcción Centro Educativo	1		Sillas y material didac.	20 Alumnos	1	Educador
Remodelación Centro Educativo	1		Sillas y material didáctico	22 Alumnos		
Construcción de Placas Polideportivas	10					
Implementos Deportivos	Dotación para 36 centros y 5 Instituciones.					
Adquisición de Cartillas de Escuela Nueva			500 Juegos	Nuevos		
Equipos Audiovisuales			Dotación 20 estab.			
Celadores					3	De tiempo completo
Secretaria					1	De tiempo tiempo completo J.M.R
Aseadoras					1	De tiempo completo J.M.R
Implementación Proyectos Hueras Escol.	40 huertas escolares.					
Atención a niños con dificultades de aprendizaje y niños con discapacidades.					1	Fonobiologa
					1	Psicólogo
<b>CATEDRA MUNICIPAL SEMILLEROS DE MATEMÁTICAS PRUEBAS ICFES</b>						



## **DIAGNOSTICO DE SALUD**

Ausencia de participación de los hogares comunitarios en las políticas de salud del estado.

La desnutrición es alta en los sectores vulnerables de la población.

Falta ampliar la cobertura de programas de atención al adulto mayor.

El SISBEN no está focalizado a las personas que realmente lo requieren.

Baja afiliación al régimen contributivo.

Hacinamiento, violencia intrafamiliar.

Falta ampliar la cobertura al Régimen subsidiado de salud

Si el Plan de desarrollo contiene las principales acciones para mejorar la calidad de vida de la población, las administraciones municipales deben propender por el mejoramiento en las condiciones en que vive y se desenvuelve la comunidad. Para ello es indispensable hacer un diagnóstico integral de la situación de salud y el desarrollo del Municipio, toda vez que la información analizada es la base para la información de políticas, de los objetivos, estrategias y metas del componente de salud en el Plan de desarrollo del Municipio.

La elaboración del diagnóstico exige no solo búsqueda y confrontación de la información, sino que requiere pasar de la descripción de los hechos (listado, enunciación y enumeración) al análisis de la situación existente en el Municipio, de tal forma que permita tener una visión clara de la situación existente en el Municipio, en este sentido, es necesario analizar entre otros elementos las funciones básicas que en materia de salud tiene el Municipio.

- Dirigir el sistema local de seguridad social en salud.
- Garantizar el Plan de atención básica a toda la población.
- Promover y garantizar el aseguramiento de la población.
- Garantizar la prestación de servicios en salud.
- Vigilar y controlar la salud y la prestación de servicios y en general,
- Cumplir con la Ley 100 de Seguridad Social.

La Municipalización de la salud, implica afrontar los retos del proceso de descentralización y autonomía, estipulados en la Constitución Política de 1991; el Municipio de Santa Bárbara ya afrontó estos retos con base en lo establecido en la Ley 60 de 1993, la Ley 100 del mismo año y la Ley 10 de 1990.

Teniendo en cuenta lo anterior, en la Dimensión Sociocultural se encontrarán siguientes condiciones de vida, relacionadas con el sector Salud.

## **SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD**

Al evaluar los resultados de la Seguridad Social en Salud y al retomar los Regímenes Subsidiado y Vinculado, en las 42 veredas y los dos corregimientos, se pudo apreciar que las veredas con mayor número de Población en el Régimen Contributivo son:

Las Mercedes, Morroplancho, La Arcadia, El Guayabo, Atanasio y Poblano, los cuales registran una cobertura de 1175 beneficiarios; Así mismo las veredas con menor participación en el Régimen Contributivo son: Aguacatal, El Guásimo, Pavas, San Miguelito y San José.

Dentro del Régimen Subsidiado, se puede apreciar que las veredas más beneficiadas con el Subsidio a la Salud son: La Loma de Don Santos, Quebra de Guamito, La Primavera, La Liboriana, Cordoncillal y Cristo Rey, las cuales presentan 2716 afiliados a este beneficio del estado, de la misma manera las que presentan menor participación en el Régimen Subsidiado son: La Samaria, Pitayó, Camino a la Planta, Los Naranjos y San Miguelito, de igual forma las veredas que presentan el mayor número de personas desprotegidas en cuanto a la Seguridad Social en Salud son: La Liboriana, El Guayabo, Alto de los Gómez, Quebra de Guamito, Ojo de Agua y Morroplancho, las cuales quedan sujetas al apoyo o la cobertura que pueda brindar el subsidio a la oferta

En la actualidad se benefician con el régimen subsidiado en la zona urbana y rural 5844 personas con el carné de nivel 1,2,3 de SISBEN, y hay inscritas 14.600 personas vinculadas.

<b>SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD CONSOLIDADO ZONA URBANA</b>						
<b>AREA</b>	<b>REGIMEN CONTRIBUTIVO</b>	<b>%</b>	<b>REGIMEN SUBSIDIADO</b>	<b>%</b>	<b>REGIMEN VINCULADO</b>	<b>%</b>
URBANA	4.249	39.31	2.013	18.62	4.546	42.06

La situación actual en Seguridad Social en Salud nos muestra que el 24% de la población, equivalente a 5863 personas están cubiertas por el Régimen Contributivo; dentro del régimen subsidiado se tiene una población beneficiada del 20.5% equivalente a 5.844 personas; sin embargo el 55.5% de la población no posee Seguridad Social en Salud, lo que indica que 14.600 personas se encuentran desprotegidas, y de ahí la importancia que tiene la implementación de programas de Promoción de la Salud y de Prevención de la enfermedad.

## **DIAGNOSTICO EN VIVIENDA**

Gran número de viviendas que requieren mejoramiento.

Déficit de vivienda.

No existe banco de materiales.

No hay cofinanciación para la compra de materiales de construcción.

No se utiliza la administración directa en la construcción y mejoramiento de vivienda.

El Municipio de Santa Bárbara al elaborar el diagnóstico sobre vivienda, determinó las necesidades en materia de vivienda tanto nueva como objeto de mejoramiento integral, de acuerdo con lo cual se determinarían los objetivos de mediano plazo, las estrategias e instrumentos para la ejecución de programas tendientes a solución del déficit cualitativo y cuantitativo tanto en el área urbana como en la rural.

La situación encontrada nos muestra que las veredas más densamente pobladas son. El Guayabo, Quebra de Guamito, San Isidro Parte Alta, La Liboriana y el Alto de los Gómez, en estas veredas se presenta el mayor número de viviendas ocupadas, no obstante lo anterior y por condiciones socioeconómicas o culturales el mayor número de viviendas desocupadas se presenta en la Vereda la Liboriana debido a que es un territorio destinado al turismo, y a otros factores socioeconómicos como la falta de empleo, esta misma situación se presenta en el Alto de los Gómez, Corozal, Loma de Don Santos; Morroplancho y Guamal, esto nos indica que la situación actual de la vivienda en la zona rural, no presenta en términos generales un déficit cuantitativo, pero si un déficit cualitativo como lo muestran los datos registrados en la dimensión funcional espacial.

consolidado de viviendas y familias en el área rural es de 4.115; de estas 3.495 están ubicadas en el territorio jurisdicción de las veredas y 620 están ubicadas en la cabecera de los corregimientos de Versalles y Damasco. El número de viviendas desocupadas es de 582, lo que nos indica que para mejorar las condiciones de vida de la Población Rural se hace necesario la asignación de recursos para mejorar la infraestructura física de las viviendas; lo anterior se corrobora.

<b>CONSOLIDADO VIVIENDAS Y FAMILIAS AREA RURAL CORREGIMIENTOS Y VEREDAS</b>					
<b>ZONA RURAL</b>	<b>NUMERO VIVIENDAS</b>	<b>NUMERO VIVIENDAS DE FINCAS</b>	<b>NUMERO TOTAL VIVIENDA</b>	<b>NUMERO VIVIENDAS DESOCUPADAS</b>	<b>NUMERO FAMILIAS</b>
<i>VEREDAS-SECTORES</i>	3033	462	3495	519	3148
<i>CORREGIMIENTO VERSALLES</i>	375	0	375	16	379
<i>CORREGIMIENTO DAMASCO</i>	227	18	245	47	210
<b>TOTALES</b>	3635	480	4.115	582	3.737

En el área urbana de la cabecera Municipal existe un déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, agrava la situación la ubicación de varias de estas viviendas en zonas de alto riesgo no mitigable, y en algunos casos mitigable. Lo anterior ha determinado el

aumento de la densidad o volumetría en algunas áreas de la cabecera especialmente en la zona central.

Entre los sectores o barrios que poseen más déficit cuantitativo de vivienda están Simón Bolívar, (Sector Calle Nueva), (Sector Perico), Calle Córdoba parte Baja, Barrio la Antena, Barrio Nuevo y Sector Maria Auxiliadora, Barrio Nazareno y Sector Divino Niño. Cualitativamente las mejores condiciones de la vivienda los presenta la Zona Central con los sectores: Alto de las Guacas, La Azulita, Alto de las Hermanas, Calle Salgar, Sector Cuatro Esquinas, Calle Obando y Barrio Alfonso o Calle López.

Dentro del déficit cualitativo de la vivienda urbana , predomina la necesidad de la adecuación de la estructura, y en lo relacionado con la mampostería, se requiere unidades sanitarias, techo y pisos. Al analizar entonces la situación de la vivienda en Santa Bárbara, esta permite inferir que las condiciones de vida son adecuadas, ya que esta necesidad básica se encuentra en un buen nivel de satisfacción.

## **ESTADO DE LAS VIVIENDAS RURALES**

Es preocupante el alto porcentaje de viviendas que presenta un estado regular y malo en la zona rural. La Administración Municipal a través de Programas de Vivienda de Interés Social, deberá asumir la reconstrucción y mejoramiento de vivienda en forma prioritaria y sistemática, ya que la calidad de la vivienda es uno de los aspectos, que eleva en mayor grado el nivel de vida de una población.

Se presenta además un fenómeno de abandono de las viviendas en la zona rural, que obedece a la emigración de la población hacia las ciudades debido al desempleo, en busca de mejores oportunidades de trabajo.

En la zona rural se tiene un total de 3.495 viviendas de las cuales 462 son casa fincas (13.22%). En las 42 veredas se tienen 519 viviendas desocupadas, o sea el 14.85%, que es un porcentaje muy alto. Generalmente el estado de estas viviendas no es malo al principio, pero como el valor de la vivienda rural en el Municipio es bajo y el nivel adquisitivo de la población es mínimo, éstas se abandonan o se prestan a los agregados o mayordomos, y no se les vuelve a dar mantenimiento, ocasionando un deterioro paulatino de las mismas. El mayor número de viviendas desocupadas se encuentra en las veredas: La Liboriana, Loma de Don Santos, El Helechal, Corozal, Guamal, San Isidro Parte Alta, Alto de los Gómez, Morroplancho, Lomalarga y la Tablaza.

El estado de las viviendas en la zona rural es el siguiente: 608 viviendas en buen estado (17.4%); 2.133 viviendas regulares (61.03%); y 754 viviendas malas condiciones (21.57%).

Es mayor el número de viviendas en buen estado solamente en las veredas (4.75%), Alto de los Gómez y Guamal. En la mayoría de las Veredas treinta y cinco (35) predomina el estado regular en las viviendas. Predomina el mal estado de las viviendas en las veredas (11.90%), Aguacatal, El Guásimo, Palocoposo y Paso de la Palma.

El mal estado predomina en las viviendas construidas en: Paredes de Tapia, Bahareque y Madera; los pisos en tierra y techos en Zinc. También es frecuente encontrar puertas, ventanas y estructuras de cubierta en mal estado, ya que se utiliza mucho la madera y este es un material que requiere mantenimiento frecuente para que la humedad y los agentes atmosféricos no la deterioren rápidamente. El estado de las Casas- Fincas generalmente es bueno.

En toda el área rural se encuentran 382 viviendas con pisos en tierra lo que representa un 10.9% del total de las viviendas, lo que desmejora considerablemente las condiciones Higiénico - Sanitarias de las viviendas y hace vulnerable a sus moradores, el 72.88% equivalente a 2547 viviendas tienen el piso construido en cemento. 2.547, el 16.2% del total de las viviendas rurales tienen el piso construido en baldosa lo que representa 566 viviendas. El tipo de materiales y los sistemas constructivos empleados permiten suponer que la situación económica de sus moradores es muy deficiente, razón por la cual no pueden acceder a materiales de buena calidad ni invertir en soluciones de vivienda más costosas.

### **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS DEL CORREGIMIENTO VERSALLES**

La calidad de las viviendas en el Corregimiento de Versalles (zona urbana y rural), con respecto al material de las paredes, es la siguiente : de las 375 viviendas existentes, 9 tienen sus paredes construidas en bahareque lo que representa un 2,4% del total. Las viviendas con paredes en adobe, o bloque son 340, lo que representa un 90,67% del total de las viviendas, con paredes en Tapia se tienen 25 viviendas, lo que representa un 7% del total de las viviendas. Solamente Hay una casa prefabricada en el Corregimiento de Versalles, lo que representa un 0.26% del total de las viviendas.

En el centro poblado del Corregimiento de Versalles, la tipología de vivienda predominante en cuanto a los materiales de construcción consiste en paredes de ladrillo, piso en cemento y techos en teja de barro.

### **ESTADO DE LAS EDIFICACIONES DE LA CABECERA MUNICIPAL**

En la Cabecera Municipal Zona Central de Santa Bárbara predominan las edificaciones en buen estado, es considerable el número de éstas cuyas condiciones son regulares y son pocas las construcciones que presentan mal estado o un grado de deterioro avanzado. También son pocas las edificaciones en construcción. Para determinar el estado de cada edificación se tomó como parámetro la calidad de: La estructura portante, los pisos, la cubierta y el cerramiento. Los acabados de obra blanca de las edificaciones no son determinantes de la calidad de las mismas. En la zona urbana se tiene información actualizada del estado de las edificaciones, el cual se especifica en el siguiente cuadro.